ensavo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 339.118:1985 (revisada el 2012)

NTP 333.005:1984 (revisada el 2017)

PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla en general. Definiciones. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 333.005:1984 (revisada el 2012)

Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP 319.217:1985 (Revisada el 2011) PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES. Resinas alguídicas de uso marino v de mantenimiento industrial. Requisitos

NTP-ISO/ASTM 51261:2012 ALIMENTOS IRRADIADOS. Guía para la selección y calibración de sistemas dosimétricos para el procesamiento por radiación. 1ª Edición

NTP 205.042:1976 (revisada el 2012) HARINAS SLICEDÁNEAS Determinación de proteínas, 1ª Edición

NTP-ISO 5492:2012 ANÁLISIS SENSORIAL

Vocabulario, 2ª Edición

NTP 212 033:2007 BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Pisco. Buenas Prácticas Vitivinícolas. 1ª

Edición

NTP 212 034:2007 BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Pisco. Buenas prácticas de elaboración

del pisco. 1ª Edición

NTP-IEC 60923:2012 AUXILIARES PARA LÁMPARAS.

> Balastos para lámparas de descarga (excluvendo las lámparas fluorescentes tubulares). Requerimientos de funcionamiento.

2ª Edición

LÁMPARAS DE HALOGENUROS NTP-IFC 61167:2012 METÁLICOS. Especificaciones de

desempeño. 1ª Edición

I ÁMPARAS ALITORAL ASTADAS PARA SERVICIOS GENERALES DE ILUMINACIÓN. Requerimientos de seguridad. 1ª Edición

NTP-IEC 60662:2012 LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN.

Especificaciones de desempeño. 1ª

Edición

NTP-ISO 9004:2011 Gestión para el éxito sostenido de

una organización. Enfoque de gestión de la calidad. 5ª Edición

NTP 209.085:1981 (revisada el 2012) GELATINAS. Determinación de

humedad. 1ª Edición

ESTABILIZANTES. Muestreo y NTP 311.163:1976 (revisada el 2012)

recepción. 1ª Edición

NTP 339.118:1985 (revisada el 2012) LAVADEROS DE GRANITO. Requisitos, muestreo y métodos de ensayo. 1ª Edición

NTP 333.005:1984 (revisada el 2012) PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla

en general. Definiciones. 1ª Edición

Registrese, comuniquese y publiquese.

ROSARIO URÍA TORO Directora Dirección de Normalización Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2017 referentes a textiles, gas natural seco, pinturas y productos afines y otros

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 045-2017-INACAL/DN

Lima, 7 de diciembre de 2017

VISTO: El Informe N° 024-2017-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización, se sujetan a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en su Anexo 3 el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, siendo que el literal J del citado Anexo establece que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos:

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2015-PRODUCE, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Lev N° 30224. establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE:

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y I) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, elaboró y aprobó el Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2017, a través del Informe N° 001-2017-INACAL/DN-Programa de Actualización, de fecha 10 de marzo de 2017, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa fue emitido Informe N°024-2017-INACAL/DN.PA, el cual señala que, luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva de 26 Normas Técnicas Peruanas correspondientes a las materias de: a) Textiles y confecciones, b) Gas natural seco, c) Industria de la pintura y el color, d) Tubos, válvulas, conexiones y accesorios de material plástico, y e) Uso racional de energía y eficiencia energética; corresponde aprobarlas en su versión 2017 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2017:

NTP-ISO 105-N01:2007 (revisada el 2017) Textiles. Ensayo de solidez del color. Parte

N01: Solidez del color al blanqueo: Hipoclorito 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 105-N01:2007

1595259-1

NTP-IEC 60968:2012

0	NORMAS	LEGALES	Viernes 8 de dici	embre de 2017 / El Peruano
NTP-ISO 105-X16:2007 (revisada el 2017)	Textiles. Ensayo de solidez del color. Parte X16: Solidez del color al frote. Áreas pequeñas. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 105-X16:2007	NTP-ISO 1452-5:20	12 (revisada el 2017)	Reemplaza a la NTP-ISO 1452-4:2012 Tubos y conexiones de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) para el
NTP-ISO 3071:2007 (revisada el 2017)	Textiles. Determinación del pH de extractos acuosos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 3071:2007			abastecimiento de agua, drenaje y alcantarillado, enterrado o aéreo con presión. Parte 5: Aptitud al uso del sistema. 1º Edición Reemplaza a la NTP-ISO 1452-5:2012
NTP 111.027:2007 (revisada el 2017)	GAS NATURAL SECO. Artefactos a gas de uso residencial para la cocción de alimentos. Requisitos de seguridad. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.027:2007	NTP 399.072:1982 (revisada el 2017)	TUBOS, ACCESORIOS, CEMENTOS Y ADHESIVOS DE POLICLORURO DE VINILO CLORINADO (CPVC) PARA AGUA CALIENTE. 1º Edición Reemplaza a la NTP 399.072:1982
NTP 111.029:2007 (revisada el 2017)	GAS NATURAL SECO. Artefactos a gas de uso comercial para la cocción de alimentos. Requisitos de seguridad. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.029:2007	NTP-ISO 11922-1:20	002 (revisada el 2017)	(revisada el 2012) Tubos termoplásticos para la conducción de fluidos. Dimensiones y tolerancias. Parte 1: Serie métrica. 1ª Edición
NTP 111.028:2007 (revisada el 2017)	GAS NATURAL SECO. Vehículos para el transporte de pasajeros y de mercancías. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.028:2007	NTP-ISO 3126:1997	(revisada el 2017)	Reemplaza a la NTP-ISO 11922-1:2002 Tubos plásticos. Medición de dimensiones. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 3126:1997
NTP 111.026:2007 (revisada el 2017)	GAS NATURAL SECO. Inspección y pruebas en la preconversión y postconversión de vehículos convertidos a GNV. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.026:2007	NTP-ISO 3127:1997	(revisada el 2017)	Tubos termoplásticos. Determinación de la resistencia al impacto externo. Método del giro del reloj. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 3127:1997
NTP 111.019:2007 (revisada el 2017)	GAS NATURAL SECO. Estación de servicio para venta al público de gas natural vehicular (GNV). 2ª Edición Reemplaza a la NTP 111.019:2007	NTP-ISO 17484-1:20	007 (revisada el 2017)	Sistemas de tuberías de plástico. Sistema de tubos multicapas para instalaciones de gas a interiores con una presión de operación máxima de hasta 5 bar (500 KPa). Parte 1: Especificaciones para los sistemas. 1º Edición
NTP 111.001:2002 (revisada el 2017)	GAS NATURAL SECO. Terminología básica. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.001:2002	NTP 370.007:1970 (revisada el 2017)	Reemplaza a la NTP-ISO 17484-1:2007 MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS.
NTP 319.013:1991 (revisada el 2017)	MATERIAS PRIMAS PARA PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES. Negro de humo para pinturas. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 319.013:1991 (revisada el 2012)	NTP 370.004:1970 (revisada el 2017)	Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 370.007:1970 (revisada el 2012) MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS. Clasificación y definiciones. 1ª Edición
NTP 319.105:1982 (revisada el 2017)	PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES. Determinación de la resistencia al impacto. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 319.105:1982 (Revisada el 2011)	NTP 370.008:1970 (revisada el 2017)	Reemplaza a la NTP 370.004:1970 (revisada el 2012) MÂQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS. Formas constructivas. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 370.008:1970
NTP 319.123:1982 (revisada el 2017)	PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES. Determinación de la adherencia. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 319.123:1982 (Revisada el 2011)	NTP 370.005:1970 (revisada el 2017)	(revisada el 2012) MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS. Formas de protección. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 370.005:1970
NTP 319.167:1978 (revisada el 2017)	PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES. Ensayo de comportamiento en cámara de humedad. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 319.167:1978	Artículo 2 Técnicas Peruar		(revisada el 2012) ecto las siguientes Normas
NTP 319.179:1981 (revisada el 2017)	(Revisada el 2011) PINTURAS. Pigmentos. Determinación del	NTP-ISO 105-N01:2	007	TEXTILES. Ensayo de solidez del color. Parte N01: Solidez del color al blanqueo: Hipoclorito. 1ª Edición
	bióxido de titanio. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 319.179:1981 (Revisada el 2011)	NTP-ISO 105-X16:2	007	TEXTILES. Ensayo de solidez del color. Parte X16: Solidez del color al frote. Áreas pequeña. 1ª Edición
NTP-ISO 1452-3:2012 (revisada el 2017)	Tubos y conexiones de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) para el	NTP-ISO 3071:2007		TEXTILES. Determinación del pH de

abastecimiento de agua, drenaje y alcantarillado, enterrado o aéreo con presión. Parte 3: Conexiones. 1ª Edición

Reemplaza a la NTP-ISO 1452-3:2012

NTP-ISO 1452-4:2012 (revisada el 2017) Tubos y conexiones de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) para el

abastecimiento de agua, drenaje y alcantarillado, enterrado o aéreo con presión. Parte 4: Válvulas. 1ª Edición extractos acuosos. 1ª Edición

NTP 111.027:2007 GAS NATURAL SECO. Artefactos a gas

para la cocción de alimentos de uso residencial. Requisitos de seguridad. 1ª

Edición

NTP 111.029:2007 GAS NATURAL SECO. Artefactos a gas de

uso comercial para la cocción de alimentos. Requisitos de seguridad. 1ª

Edición

MÁQUINAS EL ÉCTRICAS ROTATIVAS

El Peruano / Viernes 8 de diciembre de 2017 NORM.			
NTP 111.028:2007	GAS NATURAL SECO. Vehículos para el transporte de pasajeros y de mercancías. 1º Edición		
NTP 111.026:2007	GAS NATURAL SECO. Inspección y pruebas en la preconversión y postconversión de vehículos convertidos a GNV. 1ª Edición		
NTP 111.019:2007	GAS NATURAL SECO. Estación de servicio para venta al público de gas natural vehicular (GNV). 2ª Edición		
NTP 111.001:2002	GAS NATURAL SECO. Terminología básica. 1ª Edición		
NTP 319.013:1991 (revisada el 2012)	MATERIAS PRIMAS PARA PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES. Negro de humo para pinturas. 1ª Edición		
NTP 319.105:1982 (Revisada el 2011)	PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES. Determinación de la resistencia al impacto		
NTP 319.123:1982 (Revisada el 2011)	PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES. Determinación de la adherencia		
NTP 319.167:1978 (Revisada el 2011)	PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES. Ensayo de comportamiento en cámara de humedad		
NTP 319.179:1981 (Revisada el 2011)	PINTURAS. Pigmentos. Determinación del bióxido de titanio		
NTP-ISO 1452-3:2012	TUBOS Y CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U) PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ENTERRADO O AEREO CON PRESIÓN. Parte 3: Conexiones. 1ª Edición		
NTP-ISO 1452-4:2012	TUBOS Y CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U) PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ENTERRADO O AEREO CON PRESIÓN. Parte 4: Válvulas. 1º Edición		
NTP-ISO 1452-5:2012	TUBOS Y CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U) PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ENTERRADO O AEREO CON PRESIÓN. Parte 5: Aptitud al uso del sistema. 1ª Edición		
NTP 399.072:1982 (revisada el 2012)	TUBOS, ACCESORIOS, CEMENTOS Y ADHESIVOS DE POLICLORURO DE VINILO CLORINADO (CPVC) PARA AGUA CALIENTE. 1ª Edición		
NTP-ISO 11922-1:2002	TUBOS TERMOPLÁSTICOS PARA LA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS. Dimensiones y tolerancias. Parte 1: Serie métrica. 1ª Edición		
NTP-ISO 3126:1997	TUBOS PLASTICOS. Medición de dimensiones. 1ª Edición		
NTP-ISO 3127:1997	TUBOS TERMOPLASTICOS. Determinación de la resistencia al impacto externo. Método del giro del reloj. 1ª Edición		

NTP-ISO 17484-1:2007

(01000011010 (0100000 012012)	Requisitos. 1ª Edición
NTP 370.004:1970 (revisada el 2012)	MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS. Clasificación y definiciones. 1ª Edición
NTP 370.008:1970 (revisada el 2012)	MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS. Formas constructivas. 1ª Edición
NTP 370.005:1970 (revisada el 2012)	MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS. Formas de protección. 1ª Edición

Registrese, comuniquese y publiquese.

ROSARIO URÍA TORO Directora Dirección de Normalización

NTP 370 007:1970 (revisada el 2012)

1595281-1

RELACIONES EXTERIORES

Designan Jefa de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0840/RE-2017

Lima, 4 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6° de la mencionada Ley dispone que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0474/RE-2017 se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual contempla el cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales, calificado como Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales correspondiente al cargo estructural 084-Jefe de Oficina General, código 008 07 00 3, clasificación SP-DS (Servidor Público-Directivo Superior) de libre designación y remoción;

Que, resulta necesario designar al Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la abogada Ana Teresa Revilla Vergara en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales, de clasificación SP-DS (Servidor Público - Directivo Superior) de libre designación y remoción, del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 13 de diciembre de 2017.

Registrese, comuniquese y publiquese.

RICARDO LUNA MENDOZA Ministro de Relaciones Exteriores

1594708-1

SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PLASTICO.

presión de operación máxima de hasta 5

bar (500 KPa), Parte 1: Especificaciones para los sistemas. 1ª Edición

Sistema de tubos multicapas para instalaciones de gas a interiores con una